

## ECONOMIA Y FINANZAS

### Sustituyen artículo del D.S. N° 007-2000-EF que autorizó emitir Documentos Cancelatorios de impuestos y gastos derivados de importación de vehículos

#### DECRETO SUPREMO N° 012-2000-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 007-2000-EF se autorizó a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a emitir Documentos Cancelatorios - Tesoro Público para que sean utilizados por el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú para cancelar los impuestos y demás gastos derivados de la importación de vehículos a que se refiere el Decreto Supremo N° 035-99-PCM y el Decreto de Urgencia N° 036-99;

Que, los gastos por carga, desaduanaje y almacenaje que genera la referida importación de vehículos, serán asumidos por las empresas proveedoras;

Que, en consecuencia resulta necesario modificar la norma mencionada en el primer considerando;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560 -Ley del Poder Ejecutivo-;

DECRETA:

**Artículo 1.-** Sustituir el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 007-2000-EF, por el siguiente texto:

“Artículo 1.-Autorízase a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a emitir Documentos Cancelatorios - Tesoro Público, para que sean utilizados por el Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú - para cancelar los derechos Ad Valórem, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto de Promoción Municipal que se deriven de la importación de los vehículos a que se refiere el Decreto Supremo N° 035-99- PCM y el Decreto de Urgencia N° 036-99.”

**Artículo 2.-** El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del Interior.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER  
Ministro de Economía y Finanzas

CESAR SAUCEDO SANCHEZ  
Ministro del Interior